



Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

Resolución de Sala Plena n° 007-2011-SP-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 03 de febrero del 2011.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

POR CUANTO:

SALA PLENA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJAMARCA

VISTOS:

Acuerdo de Sala Plena de fecha 14 de enero del 2011;

0403-2001-OA-CSJCA-PJ, presentado el 25 de enero del 2011;

Acuerdo de Sala Plena de fecha 28 de enero del 2011;

Oficio n° 01-2011-JJ-CSJCA-PJ, presentado el 28 de enero 2011 por la Administración Distrital; y,

CONSIDERANDOS:

Designar el periódico oficial en cual deberá hacerse las publicaciones judiciales y autorizar las tarifas correspondientes es una atribución de la Sala Plena de la Corte Superior, conforme lo dispone el artículo 95° y 96° de la Ley Orgánica del Poder, en función de lo cual, en sesión de la Sala Plena de fecha 14 de enero del 2011, se designa a la Oficina Distrital de Administración para la elaboración de las bases para la designación del Diario Judicial del Distrito Judicial de Cajamarca;

Con Oficio n° 0403-2001-OA-CSJCA-PJ, de fecha se presenta los Términos de Referencia “bases para la designación del Diario Judicial del Distrito Judicial de Cajamarca”,



Corte Superior de Justicia de Cajamarca *Presidencia*

las cuales en previa deliberación fueron aprobadas con algunas modificaciones en Sesión de Sala Plena de fecha 25 de enero del 2011;

Asimismo, cabe destacar que la responsabilidad de la designación del Diario Judicial del Distrito Judicial de Cajamarca recae sobre la Sala Plena conforme el acuerdo arribado en Sesión de fecha 14 de enero del 2011, la misma que reúne los requisitos contemplados en el artículo 26°, 29° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo 1017, y los artículos 35°, 37° y 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF;

Por tales consideraciones, estando a lo previsto por el artículo 90°, incisos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR las Bases del Concurso Público de Adjudicación del Diario Judicial para el Distrito Judicial de Cajamarca, en primera convocatoria, para la contratación del servicio de que haga de público conocimiento las actividades de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca así como las correspondientes publicaciones de los edictos judiciales, que debidamente visadas en cada una de sus páginas forman parte integrante de la presente resolución;

SEGUNDO: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Gerencia General, de la Administración Distrital, del Diario Judicial "Panorama Cajamarquino" para su publicación y de los interesados, para los fines de ley;

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

PERCY HARDY HORNA LEÓN
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA